

ESTA AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

A C U E R D A

1.º- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales, así como el subsiguiente depósito del Texto original.

2.º- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla -BOME-.

3.º- Ordenar se notifique este Acuerdo a la Comisión Negociadora del mismo.

En Melilla, a 22 de febrero de 2005.

El Director del Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales. Manuel Requena Cabo.

ACTA

Reunidos en el día 16/02/05 a las 11:30 horas los abajo firmantes, componentes de las centrales sindicales U.G.T. y CC.OO., así como los representantes de la Asociación de Empresarios de Hostelería para la firma de tablas salariales para 2005, dando todos los presentes la conformidad de dichas tablas según se adjunta:

Asistentes:

Por U.G.T.

Enrique Santapau Fernández

Concepción López Carrillo

Por la C.C.

Manuel Moreno Bueno

Manuel Rueda Ayala

Por la Asociación de Empresarios

Jacob Wahnón

Francisco Benítez Muñoz

Luis Sarmiento

Lázaro Bernabé

José Marín García Zea

Siendo las 11:45 se cierra la sesión con el beneplácito de todos los asistentes.